



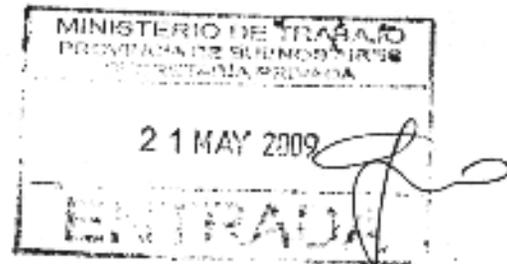
UNION DEL PERSONAL CIVIL DE LA NACION

SECCIONAL PROVINCIA DE BUENOS AIRES

SUELDOS EN BLANCO, NUESTRA PELEA

La Plata, 21 de Mayo de 2009.-

Señor
Ministro de Trabajo de la
Provincia de Buenos Aires
Dr. Oscar CUARTANGO
Su despacho.-



Nos dirigimos A Usted, con la finalidad de ponerlo en conocimiento que esta Organización Gremial, en Asamblea mantenida con trabajadores de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires; han resuelto **PARO TOTAL DE ACTIVIDADES SIN ASISTENCIA AL LUGAR DE TRABAJO PARA EL DÍA 22 DE MAYO DEL CORRIENTE MES Y AÑO**; en virtud de la falta de cumplimiento al otorgamiento de la Bonificación Remunerativa y el pase a Planta Permanente de los compañeros temporarios mensualizados.

Asimismo informamos a Ustedes, que existen fundados argumentos para avalar, acompañar y dar respaldo legal pertinente a los trabajadores en el reclamo en cuestión, teniendo en cuenta los derechos consagrados en la Constitución Provincial, artículo 39 inciso 2) y la Constitución Nacional, artículo 14 bis.

Sin otro particular nos despedimos de Usted atentamente.-



HUGO ONTIVEROS
AIC Secretaria Gremial
UPCN Secc. Pcia. de Bs. As.

TEODORO G. QUINTANA
SEC. GENERAL
U. P. C. N. SECC. PCIA. BS. AS.